

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
Mahon. Orfila.  
Iziza. Cabot.

Salen seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn..... 8  
En Menorca é Ibiza, franco  
de porte..... 10  
En los demas puntos del rei-  
no, id. id..... 12  
Cada número suelto..... 4

## Espíritu de la prensa.

(De La Regeneracion.)

### LOS DEMÓCRATAS ESCRIBIENDO.

Queremos ofrecer íntegros á nuestros lectores algunos de los párrafos mas notables que aparecieron anteayer en las columnas de La Soberanía, autorizados por los principales apóstoles de la democracia.

De este modo comprenderán los demócratas españoles que no con nuestras armas, sino con las suyas propias, se vencen las doctrinas de su sistema, tan misteriosamente definido como contradictoriamente aplicado.

La democracia definida y aplicada por el marques de Albayda.

La democracia es, en una palabra, el sistema vascongado aplicado á toda España.

No queremos pagar sino la mitad de lo que pagamos.

No queremos quintas ni matrículas de mar.

La democracia aspira:

1.º A que el pueblo aprenda á dirigirse por sí mismo, sin necesitar de directores.

2.º A que el pueblo exija ser solo obedecido, sin espirar á que ningun individuo ó Asamblea le dé la libertad.

3.º A que el pueblo se tome por sí mismo la libertad.

4.º A que haya libertad individual, derecho de asociacion y reunion pacífica, imprenta sin depósito ni editor responsable, separacion ó independencia del Estado y de la Iglesia, descentralizacion administrativa completa, juicio por jurados, abolicion de los estancos y portazgos, y cuanto ataca la libre circulacion interior.

## FOLLETIN.

### INDIRECTAS.

Entre la Gaceta y El Diario de las Sesiones se ha entablado la siguiente polémica:

El Diario: Los Ayuntamientos no serán corporaciones políticas.

La Gaceta: Ha sido nombrado oficial del ministerio de Fomento el regidor tal, Gobernador de la provincia de Palencia el síndico real, etc.

Echamos de menos el tribunal de la prensa, porque podria poner de acuerdo á los contentados, haciendo esta declaracion:

«Los Ayuntamientos no son corporaciones políticas, sino escuelas de administracion; cuyos alumnos tienen á los dos años salida de gefes.»

Los concejales son tan elegidos por el pueblo como los diputados á cortes: de consiguiente, deben tener el mismo derecho á los empleos.

Voy á presentar á Vds. las hijas naturales de esta consecuencia:

1.º Las arcas del Tesoro están equidistantes del Ayuntamiento y del Congreso.

2.º Las urnas electorales serán con el tiempo las urnas cinerarias del Tesoro.

Una pregunta al Sr. Orens:

«¿La democracia aplicada, guarda analogía con la democracia definida? O de otro modo, ¿es eso que él pide de tomarse el pueblo por la mano su libertad, y reunirse y escribir sin garantías, y hacer que la Iglesia sea independiente del Estado, lo que existe en las provincias Vascongadas?»

Como, segun su definicion, la democracia es el sistema vascongado aplicado á España, bueno seria que contestase á nuestra pregunta.

La democracia segun el Sr. Ordáx Avecilla.

Este apóstol democrático no formula con tanta precision como el Sr. Orens: hé aquí cómo se espresa:

«Diez y nueve siglos hace que la democracia descendió solemnemente de los cielos para fundar su reinado en la tierra, y dar la paz á las naciones.»

La primera gran batalla tuvo lugar de tejas arriba; en el infinito espacio de todos los espacios, en la metafisica region de los divinos dogmas, ó de las farsas celestiales, de que se valieron un dia los tiranos para embaucar y oprimir al pueblo. Y allí, á la voz de Jesus, el gran Jefe del pueblo, y á los ecos de la humanidad inspirada por el genio de Dios, huyeron despavoridos en vergonzosa derrota los dioses del Olimpo, y la unidad de Dios, gran premisa de la unidad de la justicia, de la unidad de la humanidad, y de la igualdad ante el derecho de los hombres, se asentó para siempre sobre las ruinas del paganismo y de todas las repugnantes teorías, que convertian en esclavos á los hombres mas útiles, y en ídolos á los mas viles opresores. Los tiranos tascaron el freno de la eternidad, y la democracia ante la Iglesia, y para los negocios de ultratumba, fue reconocida como un dogma.»

Comentar esta esposicion democrática

3.º Los cargos concejiles, serán cargo al presupuesto.

El resto de la familia está de guardia.

La revocacion del decreto de 5 de Junio sobre la Milicia nacional, me recuerda una diferencia que existe entre los diputados y los concejales. Los unos hacen la ley, y los otros la dan.

En un folleto que ha publicado el Sr. Ribot ex-director de El látigo, è inspector de Bibliotecas, se dice hablando del abrazo de Espartero y O'Donnell.

«Aquel abrazo valiò mas que el de Vergara.»  
Estamos de acuerdo con el señor Ribot:  
Al pais le cuesta mucho mas caro.

Para completar mi conformidad con el señor Ribot y Fontseré, necesito completar su pensamiento con dos letras en un tomo.

«Aquel abrazo me valiò mas que el de Vergara.»  
Ó de otro modo:

El abrazo de Vergara produjo la paz, y el de Espartero y O'Donnell ha producido la anarquía.

Ó mas claro.

El señor Ribot entró en la Biblioteca Nacional por la puerta del látigo.

seria demasiado atrevimiento. ¡Si el señor Ordáx la esplicase!!

La democracia segun el Sr. Cámara.

Ni la define ni la aplica en el número que tenemos delante de nuestros ojos. El director de La Soberanía la invoca.

«¡Oh génio soberano de la revolucion! ¡Oh celeste númen de la democracia!... No prolongues por mas tiempo nuestra agonía; no nos condenes á roer un dia y otro el hueso de tanta pequenez, de tanta miseria! Rompe pronto la dorada nube en que te envuelves, y ven á nosotros, ceñido de luz y de esplendores. Desciende, sí, sobre esta tierra degenerada, cuna un tiempo de los héroes; infunde á los hombres tu aliento sobrehumano; levanta su espíritu al estrellado cielo del porvenir, y, rasgando el leve cendal que te oprime, muéstrales tu seno en cinta de tesoros infinitos, de bienes inagotables.»

La democracia segun el Sr. Castelar.

«La democracia es popular. No hay problema que la democracia no resuelva. El pensamiento, ángel perseguido por las tempestades del mundo, que nos trae los aromas de la eternidad, los resplandores del cielo, despues de tantas revoluciones, solo encuentra espacio infinito en los horizontes de la democracia.»

Dirigiéndose despues á una clase social á quien la democracia mima, dice el Sr. Castelar:

«¡Pobres labradores! Naturaleza les debe sus mas preciados tesoros. La verdad, que de la eternidad descende, se perderia si el labrador no la derramase en los campos, convirtiéndola en flores, que guardan en su corola el aliento de Dios; en frutos, que sustentan á todos los seres. El Eterno ha puesto en manos del labrador el cáliz donde se encierra el néctar de la vida.»

La Epoca hace el siguiente juicio del folleto del Sr. Ribot.

«Nunca hemos dicho nosotros nada tan elocuente, tan verdadero y tan trascendental.»

De la modestia del señor Ribot es de esperar que publique el siguiente comunicado.

«Las ideas de mi folleto en defensa de la union liberal están tomadas de La Epoca.»

En cuyo caso La Epoca para no reconocer que se alaba á sí misma, debe hacer esta declaracion:

«La mayor parte de mis artículos están tomados de otros periódicos.»

En vista de lo cual nosotros nos veremos en la necesidad de hacerle esta justicia.

«Los artículos en defensa de la union liberal son los únicos originales de La Epoca.»

En cuanto al folleto del señor Ribot, hé aquí la opinion de El Padre Cobos.

La revolucion de Julio ha colocado un volumen mas en la Biblioteca Nacional.

Por si no consta en el Índice, añadiremos que es el volumen del señor Ribot y Fontseré.

El Gobierno ha llamado apresuradamente á los diputados que son funcionarios públicos, para que le auxiliien en las votaciones del presupuesto de ingresos.

Este llamamiento es inútil.

Y aqui concluyen las palabras que los demócratas dirigieran ayer al pueblo. Volvemos á consignar que no queremos controvertir.

Que el buen sentido de las gentes sea quien censure con los testos á la vista.

Que la sensatez de ese pueblo, tantas veces invocado por los sectarios de la escuela democrática, resuelva y determine.

Epilogo.

«No hay que darle vueltas; las circunstancias harán quizá preciso cortar por lo sano, echar á rodar por el suelo las cabezas de tantos apóstatas y traidores como corrompen el cuerpo social y político, y envenenan el aire que respiramos.»

Esta humanitaria aspiracion no la autoriza ninguna firma; pertenece al periódico que es órgano de la democracia.

## Noticias extranjeras.

### INGLATERRA.

Londres 7 de febrero.

La única noticia del dia es el terror pánico que se ha apoderado del gabinete ruco, en consecuencia de la proximidad verosimil de la paz entre las potencias continentales y la Rusia. Créese allí que esta última no perdonará jamás á los suecos el tratado con Inglaterra y Francia que celebraron el año pasado. El gobierno ha mandado fortificar todas las cercanías y la entrada del puerto de Estokolmo y otros puntos de la costa, por donde se teme que los rusos puedan atacarla, pasando á pie enjuto toda la anchura del golfo de Bothnia en los meses de invierno, cuando aquellos mares están enteramente helados. El ministro plenipotenciario de Suecia ha tenido algunas conferencias en estos últimos dias con lord Palmerston, quien parece haberle dado las mayores seguridades de que los rusos no quedarán en estado de volver á turbar la paz del mundo. Las sesiones del parlamento no ofrecen nin-

Para obtener la Victoria, al Gobierno le basta seguir el penacho blanco del chascás del general Espartero.

La cátedra de socialismo práctico establecida en los montes de Toledo, difunde sus luces por todos los ángulos de la Peninsula.

En la tesorería de Badajoz brillan estas luces por la ausencia del tesorero y de doscientos mil reales.

En la administracion de correos de Madrid se conocen por el sitio que ocupaban tres mil quinientos duros, y por la conversion en papel de estraza de novecientos mil reales en títulos.

En el Supremo Tribunal de Justicia por el rapto amoroso de una talega.

Aquí pondria un par de etc., etc.; pero tratándose de las dependencias del Estado me parece que hace mas falta una pareja de Guardias civiles.

El rapto de la talega del Tribunal de Justicia encierra un rasgo de independencia.

Por las huellas que dejaron los raptores, parece que iban armados de bayonetas.

Así se explica que despreciáran el gran collar de oro del Presidente.

El collar es un signo de esclavitud: luego eran hombres libres.

(PADRE COBOS.)

gan interés á lo que no somos ingleses. Los representantes de la nacion no se ocupan mas que en reformas útiles y negocios domésticos. No se halla esta gente á la altura de nuestros diputados, ni, co no ellos, se deleitan en dialgos hostiles, acres recriminaciones, y semanas y meses perdidos en vanas palabrerías, salpicadas de estrambóticas metáforas. Anoche en una sesion larguísima, á la que asistieron todos los miembros que se hallan actualmente en Londres, no se trató mas que de un negocio harto indiferente á nuestros sapientes padres conscriptos; esto es, de educacion primaria. Hay mucha inclinacion á de clararla obligatoria como en Prusia, fundándose en el principio de que la educacion perfecciona la moral pública, verdad que la estadística criminal confirma del modo mas satisfactorio y convincente.

Ayer visitó la reina las ruinas, todavia humeantes, del teatro de Covent Garden, durante cuya visita cayó una viga incendiada, no lejos del sitio que S. M. ocupaba. No se habla ahora en Londres mas que de esta gran catástrofe, á la cual deja sin pan á mas de mil seres humanos, y priva á la capital de uno de sus mas bellos adornos: arquitectónicos, y uno de los mas bellos, sino el mas bello, de los teatros de Europa. Este edificio ocupaba el sitio del antiguo teatro del mismo nombre, incendiado tambien en 1808. Construyóse en el breve tiempo de un año, y tuvo de coste 575,000 duros, de los cuales 100,000 fueron pagados por las compañías de seguros, y el resto por una suscripcion, cuyas acciones han dado mezquinos dividendos, y quedan ahora sin valor. El material que encerraban sus muros, tanto en telones, bastidores y máquinás, como en armaduras, trages y utensilios, es de un valor incalculable. El archivo contenia grandes preciosidades, entre otras las partituras originales del Oberon de Weber y del *Elisir de Amore* de Donizetti, además de una inmensa coleccion de música manuscrita avaluada en 25,000 duros. El empresario se hallaba á la sazón en Paris habiendo acabado de ajustar la compañía de ópera que habia de cantar en la próxima estación, y en que tomaba parte la Grisi, Mario, Gardoni, Tamberlick, Graciani, Lablache y otros eminentes artistas. Se le avisó inmediatamente por el telégrafo y no perdió tiempo en venir. Se temia generalmente que caeríamos este año de ópera italiana; pero el empresario está resuelto á tomar un delos dos grandes teatros: el de la Reina ó el de Drury-Lane. Como S. M. y toda la nobleza favorecen esta clase de espectáculos, es probable que se le facilitarán toda clase de recursos para llevar adelante su empresa. Los verdaderos filarmónicos miran este incendio como castigo del cielo por haber profanado la escena en que han brillado los primeros talentos músicos de Europa, arrendándola por algunas noches á un jugador de manos, que se da los pomposos títulos de profesor Anderson, gran mago del Norte.

Segun una persona reciénvenida de Nicaragua, parece que aquellos habitantes empiezan á acostumbrarse al gobierno de Walker y sus filibusteros, los cuales proporcionan seguridad y orden público, bienes de los que, hace muchos años, se habian visto privados. Los gobiernos rectos han descubierto el verdadero modo de extinguir las nacionalidades. Cuando se ponen á la cabeza de las naciones hombres sin saber, sin tacto y sin esperiencia: cuando á la sombra de su flaqueza y de su imbecilidad se desencadenan todas las pasiones y se colocan la parcialidad y la ignorancia de los muchos donde debian estar el saber y la prudencia de los pocos; cuando la autoridad á fuerza de ser nula llega á ser ridicula, no es extraño que los hombres anhelan otro régimen, otros gobernantes, otro estado de cosas, cualquiera que sea el color de la bandera que enarbole. Suelto la pluma por no hacer las comparaciones que de ello iban á desprenderse.

## FRANCIA.

### Fuerzas militares de Europa en 1855.

Austria, unos 650,000 hombres de todas armas. Baviera, 239,000. Bélgica, 100,000. Dinamarca, 75,000. Dos Sicilias, 106,000. España, 75,000, mas la milicia nacional y el ejército de Ultramar. Francia, 650,000. Confederacion germánica, 452,423. Gran Bretaña, 263,000, mas la milicia del ejército de la India. Grecia, 40,226. Islas Jónicas, 3,000. Módena y Parma, 6,302. Paisés Bajos, 58,647. Estados Pontificios, 11,274. Portugal, 33,000, además el ejército de la India. Prusia, 525,000, comprendidas las dos primeras quintas de landwehr. Rusia 699,000 y segun cálculos mas recientes, en 1854 un millon. Cerdeña, 48,000. Suecia, 167,000. Suiza, 108,000. Toscana, 16,980. Turquía, 310,970. Total 4,162,214 hombres. De ellos, 2,581,282 pertenecen á las seis potencias representadas en el congreso de Paris.

### Fuerza marítima (material) de Europa en 1854-1855.

Austria: 6 fragatas, 5 corbetas, 7 bricks, 47 buques inferiores, 18 lanchas cañoneras, 10 vapores: total 102 buques, con 752 cañones.

Dinamarca: 5 navios de línea, 6 fragatas, 4 corbetas, 4 bricks, 89 lanchas cañoneras, 7 barcos de vapor: total 120 buques armados con 889 cañones.

Dos Sicilias: 2 navios, 5 fragatas, 2 corbetas, 5 bricks, 12 fragatas de vapor, 15 barcos inferiores: total 99 buques, con 444 cañones.

España: 4 navios, 9 fragatas, 2 corbetas, 19 bricks, 40 buques de vapor, 319 buques pequeños: total 410 buques, 1530 cañones, fuerza de 9,970 caballos.

Francia: 53 navios, 58 fragatas, 78 corbetas, 101 bricks mistos ó de vela, 3 navios de esta especie, 20 fragatas, 30 corbetas, 64 avisos de vapor: total 407 buques, 11,733 cañones y 28,750 caballos de vapor, no comprendiéndose en este número 320 buques nuevos echados al agua en 1855 y un gran número de bombardas.

Gran Bretaña: 302 barcos de vela, con 11,478 cañones, 289 buques de vapor con 5,818 cañones: total 591 buques, 17,291 cañones y fuerza de 69,989 caballos de vapor: además 110 buques de servicio.

Grecia: 2 corbetas, 3 bricks y otros varios buques: total 25 buques, 143 cañones.

Islas Jónicas: una fragata, 3 barcos de vapor.

Paisés-Bajos: 5 navios, 45 fragatas, 12 corbetas, 40 bricks: total 84 buques, 2,000 cañones, y además 58 lanchas cañoneras.

Portugal: un navio, una fragata, 6 corbetas, 6 bricks y otros varios buques: total 14 buques, 404 cañones.

Prusia: 4 fragatas, una corbeta y otros varios buques: total de ellos 50 con 250 cañones.

Rusia: 60 navios de línea, 37 fragatas, 70 corbetas, 40 vapores y otros varios buques: total de ellos 207 con 9,000 cañones.

Cerdeña: 8 fragatas, 4 corbetas, 4 bricks y otros buques: total 40 con 900 cañones.

Suecia y Noruega: 40 navios, 11 fragatas, 13 bricks y corbetas, y otros buques de diferentes clases: total 475.

Turquía: 6 navios de línea, 16 fragatas y otros varios buques: total 70 con 1,605 cañones.

Sumadas las fuerzas de los Estados marítimos de Europa, resulta un total de 2,845 buques, de los cuales 600 son de vapor, y 50,000 cañones próximamente: las seis potencias representadas en el congreso de Paris reúnen 1,519 buques, y 39,618 cañones.

## Noticias nacionales.

Madrid 18 de marzo.

En La Discusion leemos los siguientes detalles sobre el entierro del poeta Valladares y Garriga.

«Ayer, como habíamos anunciado, fueron conducidos á la última morada los restos mortales del joven literato don Luis Valladares y Garriga. El cadáver estaba depositado en la iglesia de San Sebastian, donde recibia el duelo la *Sociedad de autores dramáticos*. A las once de la mañana, y á pesar de la lluvia, partió el fúnebre cortejo hácia la sacramental de San Nicolás, seguido de una numerosa fila de carruajes ocupados por casi todos los escritores y artistas de Madrid y de otros coches vacíos, que representaban á las casas de Medinaceli, Alcañices, Miraflores y Rivas, al ministerio de la gobernacion y al congreso de diputados. Todos siguieron hasta el cementerio, cuyos patios invadió aquella multitud silenciosa y contristada. Colocado el ataúd en el nicho, y en tanto que los operarios levantaban un muro eterno entre el malogrado poeta y sus afligidos compañeros, adelantóse el señor don Juan Eugenio Hartzenbusch, y trémulo, lloroso, con voz casi sollozante, leyó una tierna y elocuente oracion, en la cual, con ese tino propio del escritor eminente, y con la verdad del padre que llora perdido uno de sus hijos, interpretó, de tal modo el sentimiento de los concurrentes, que todos inclinaron la cabeza al peso de las lágrimas, y lloraron en silencio. Héla aquí:

«Señores: Viendo estais los restos mortales de un amigo, de un compañero vuestro, de uno de los ingenios que doce años há eran la esperanza de la literatura española.

Descollaba entre ellos entonces don José de Espronceda, ocupando junto á él un señalado puesto don José García de Villalta, don Enrique Gil y don Carlos Doncel. Al nombrar á Carlos Doncel, sin poderlo evitar, ocurre al pensamien-

to el nombre de su leal amigo don Luis Valladares Garriga. Todos cinco amigos han dejado ya de contarse entre los vivientes; cupo á todos la suerte, igual en esto, de aparecer con gloria en el orbe literario, y bajar prematuramente al sepulcro; pero á Luis Valladares le distinguió de sus compañeros el aciago privilegio de la desgracia; apenas habia recogido con su inseparable colaborador los primeros laureles escénicos, principió para él una serie de penalidades, que ha durado, casi sin intermision, por espacio de trece años. Vosotros, los que mas de una vez dulcificasteis sus padecimientos, sabéis cuales y cuantos eran, cuan terribles á veces para el espíritu y para el cuerpo. A vosotros debió mas de una vez la prolongacion de su trabajosa existencia; triste favor le hubierais hecho, si ese plazo de prueba que llamamos vida, no sirviera para adquirir una dicha sin límites. Doloroso y largo ha sido el término de prueba de nuestro amigo; proporcionada recompensa le corresponde. Con lágrimas acostumbramos despedirnos en este lugar de los seres que amamos; al dar á Luis Valladares el último adiós, no convienen lágrimas, sino júbilo. Su vida era un tormento; lo sufría con el valor del héroe, con la pia resignacion y ardiente fe del verdadero cristiano; ha visto acercarse su fin con la tranquilidad del justo; «el día de la libertad ha llegado!» exclamó cuando tuvo por seguro y próximo su postrer momento; aquí le abre el mundo perecedero su sepultura: en otra parte, donde nada perece, se le habrán abierto ya las puertas del triunfo.

«¿A qué he de decirlos de un amigo lo que todos sabéis? La virtud modesta, paciente y sumisa rehusa aquí, lo mismo que en cualquiera otra ocasion, el tributo de elogios que se merece. Las dotes de claro ingenio y de sólido juicio que enriquecian á Luis Valladares, en sus obras quedan marcadas; las de hijo amoroso y amigo fiel, su asombrosa constancia en medio de los males, y su muerte ejemplar, grabadas están en nuestros corazones; vivirán con nosotros y no las devorará despues el olvido. Algun breve renglon reservará la historia en que perpetúe el nombre del autor ameno y sensato, del brioso talento que escribia apacibles y risueñas páginas desde el lecho del dolor, sosteniendo la pluma con una mano trémula, mientras con la otra se apretaba el pecho, destrozado por crueles martirios. Algun recuerdo se conservará del hombre que tuvo por amigos á cuantos le conocieron: amistad que no debió á lo feliz de su posición, porque siempre fué pobre; ni á sus diligencias afanosas para alcanzarla, porque la entereza de su carácter no le consintió jamás una accion menos que digna. Se le buscó, se le amó, se le compadecia, se le admiraba, se le cerca en este momento con el cariño de hermano, porque Dios habia adornado su frente y su corazón con aquellas dos preciosísimas joyas que irresistiblemente arrebatan el amor de todos, ingenio y virtud.

El Señor, que en su inescrutable providencia le dió vida de mártir, recíbalen en el seno de los bienaventurados.»

Despues leyó una sentida composicion el señor D. Rafael Galvez Amandi, que añadió quilates al dolor general.

Entre los asistentes á esta ceremonia, recordamos en este momento á los señores Vega, Calvo Asensio, Cazorro, Madrazo (D. G.) Belza, Garay, Hurtado, Orgaz, Gil y Zárate, Gil y Baus, Garrido, Llano y Persi, Rosa Gonzalez, Palacio, Alarcón, García de Quevedo, Ramirez, Suarez Bravo, Olona hermanos, Segas, Ronconi, Villoslada, Eguilaz, Cisneros, Larra, Gasset, Marraci, Romea hermanos, Esenderó, García, Caltañazor, Guzman, Necedal, Arjona, Botella, Diana, Ferrer del Rio, García-Nogueras, Ariza, Perez-Escriche, Tejado, Montemar, Moran, Fradier, etc.

Concluida la ceremonia, algunos de los susodichos literatos visitaron las tumbas de Larra, Calderon, Espronceda y Gallego.

¡Melancólico espectáculo era el de aquella juventud que vagaba por el cementerio favorito de los vates! Mas de uno, recitaba lúgubremente aquellos versos de Florentino Sanz en la tumba de Enrique Gil:

«... esa alcazar de cal y mechinales, índice de la nada en simetría!

¡Nunca duerme entre flores quien las canta!

Hoy podemos dar ya detalles circunstanciados sobre las poderosas causas que han tenido el Sr. ministro de Marina para suspender momentáneamente la subasta de carbones para los buques de la armada, suspension que ha sido objeto de tantos ataques por parte de algunos periódicos. Desde 18 de junio de 1853 hasta setiembre último, se ha sacado cinco veces á pública licitacion el suministro de carbon para los vapores del Estado, sin que en ninguna de las ocasiones se presentase licitador, á pesar de haberse aumentado los tipos fijados en los pliegos de condiciones, en algun punto hasta 34 reales de vellon por tonelada. En el intervalo transcurrido desde junio de 1853 hasta despues de celebradas las dos primeras subastas consumieron los buques las existencias que habia en los depósitos, siendo forzosamente necesario adquirir el combustible que les era indispensable, y al efecto se admitieron varias ofertas de algunas partidas de carbon, cuyo precio fué menor que el tipo señalado para la subasta en cumplimiento de lo prevenido en el real decreto de 27 de febrero de 1852. Esto no obstante, como el carbon comprado de este modo no alcanzaba á satisfacer las necesidades del servicio, se dispuso la compra por administracion en Inglaterra de las cantidades indispensables para el tiempo que debia mediar hasta que el nuevo contratista empezase el suministro; lo que se verificó, adquiriéndose tambien el carbon á precios inferiores á los señalados en los pliegos de condiciones. Visto el ningun resultado de las subastas de que queda hecho mérito, se dispuso en octubre último que el almirantazgo examine de nuevo el pliego de condiciones, y propusiera las modificaciones que se debian hacer en él, así lo verificó dicha corporacion, y además de aumentar los precios, fijó el tiempo de duracion de la contrata en cuatro años, el establecimiento de depósitos dentro de los arsenales y algunas otras cláusulas que, así como las que quedan anunciadas, consideró el Gobierno dignas de nuevo exámen por lo que con esta fecha (24 de noviembre), le devolvió el pliego de condiciones para que fijase la atencion sobre las observaciones que se le hacian, y en vista de ellas emtieran de nuevo su parecer. El almirantazgo, no obstante, no creyó deber alterar el pliego; el gobierno, en consecuencia, mandó anunciar la subasta, lo que se verificó convocando la licitacion para el 9 de febrero. Suspensión el almirantazgo por real órden de 24 de enero, y para dar lugar á que se resolviera el asunto que habia motivado esta medida, fué necesario aplazar la subasta hasta el 20 de marzo; pero advertida la solemnidad del día expresado, se anuncia para el 17. En este estado y considerando que las probabilidades cada dia mayores, de que se concluya la guerra de Oriente, habian de modificar considerablemente las causas de la subida de fletes; y que, si en efecto la paz llegaba á hacerse, el Estado saldria altamente perjudicado, celebrando por cuatro años una contrata, cuyo pliego de condiciones se habia formado con presencia de las circunstancias de la época en que se redactó, el Gobierno al constituirse de nuevo el almirantazgo, le consultó sobre lo que debia hacerse en asunto de tanta importancia, y la contestacion fué que se modificase desde luego el pliego de condiciones para la subasta anunciada, ó que se suspendiese la licitacion hasta que, aclarado el horizonte político, y con pleno conocimiento de los precios y demás datos necesarios, pudiera celebrarse una contrata equitativa, siendo de opinion que la última era lo mas conveniente en las actuales circunstancias. El Gobierno, sin embargo, creyó que para no demorar mas la licitacion, convenia desde luego proceder á redactar otro pliego de condiciones para convocarla nuevamente, y previno desde luego al almirantazgo que procediera á su redaccion, y ello se está el mismo ocupando en la actualidad.

Segun hemos oido, la vista de la causa formada al Padre Cobos, señalada para ayer, en que debia presentarse como defensor ante el jurado el señor marqués de Corvera, se ha suspendido.

Dice el Leon Español:

Deseosa S. M. la reina de contribuir con su patrimonio al lustre y progreso de las artes

españolas, ha encargado la construcción de 150 escudos para las guardas de los sitios reales al famoso cincelador señor Sanchez Pescador, premiado con la medalla de oro en la exposición de Londres.

Dice el Correo Universal: Asegúrese que don Mariano de la Torre Rodan, capitán de la compañía á que pertenecían los nacionales amotinados en el Congreso el día 7 de enero último, y que entonces se hallaba ausente de Madrid, ha hecho dimision de este cargo.

Dice Las Cortes: Ha llegado á esta corte el comandante general de Soría Sr. Santisteban.

El obispo de Salamanca don Fernando de la Puente y Apecechea, ha sido condecorado con la gran cruz de Carlos III. Ha llegado á este corte el Sr. don Domingo Mascarós, gobernador de Valencia y diputado de Cortes.

Se nos ha asegurado que el ante-último gobernador militar de Vizcaya Sr. don Félix Norcay va á ocupar de nuevo este destino, y que el actual señor brigadier Cañedo se le traslada á otro punto.

Dice un periódico progresista: «Ayer mañana se verificó en la capilla del tribunal de las órdenes militares de la ceremonia de cruzarse varios caballeros de Isabel Católica. Uno de ellos fué el eminente artista Ronconi, á quien S. M. ha agraciado últimamente con la cruz de Comendador de tan distinguida orden.»

Nosotros aplaudimos el premio dado á los valientes, y mas aun á la viva caridad del señor Ronconi, que cuando el terrible azote del cólera oprimia á la hermosa Granada tanto y tanto resplandeció.

La placa de Isabel la Católica en el pecho del conocido artista, está bien colocada. Así pudiéramos decir lo mismo de otra

igual distincion, autorizada en el mismo dia en un jóven de 22 años, alumno, segun nos dijeron del real Instituto industrial, y que no ha podido distinguirse aun en la escuela ni fuera de la escuela sino por ser sobrino de un general progresista!

Y de golpe comendador de Isabel la Católica! ¿Qué es esto? ¿A dónde vamos á parar?

Dice La Soberanía: «Segun nuestras noticias, acaba de ser nombrado secretario del tribunal de cuentas de de Puerto-Rico, con 40,000 reales de sueldo (a) dos mil duros, un jóven estudiante en Valladolid, de edad de 21 años. Méritos del agraciado: ser pariente del ex-ministro de Estado señor Luzurriaga.»

Tambien los vecinos de Lérida son victimas del alistamiento forzoso de la Milicia nacional. Como aqui somos victimas de la id, id., compadecemos de corazon á todos los desgraciados.

Para los que nos tiraniza tenemos aquella frase del Redentor del mundo. «Perdonadlos, Señor, que no saben lo que se hacen.»

En cuanto se apruebe el presupuesto de Hacienda y se comunique al ministerio, se dispondrá que las pensionistas del monte pio de jueces cobren lo mismo las clases pasivas, abonándoseles además lo que tengan devengado de 1.º de enero de este año.

El temporal que hace una semana se esperiamente en Madrid ha aumentado considerablemente el número de enfermos, siendo muchas las afecciones gástricas y de pecho, que han tenido un término inesperado y fatal.

A propósito del artículo inserto en La Soberanía del sábado, artículo que ha merecido crítica universal y ser puesto *sub judice*, dice El Glamor Público de ayer lo siguiente:

«Una observacion. Hace tres dias publicó La Soberanía, periódico que dirige don Sisto Cámara, un artículo en que se hablaba de S. M. la Reina doña Isabel II en términos que por estar denunciado no queremos ni aun calificar. En el referido artículo no resplandecen por supuesto los principios monárquicos.

En otro periódico que se publicaba en Madrid titulado Boletín de gran tono, modas y novedades de París, Londres y Madrid, número 22, entrega segunda, febrero de 1847, página 86 se lee lo siguiente:

Soneto dedicado á S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Isabel II.

Hórrida brama la feroz tormenta;  
Hinchase el seno de la mar profundo;  
Y al rudo empuje de ábrego iracundo,  
La negra nube en su preñez revienta.  
Denso vapor de luz amarillenta  
Vomita rayos sobre el ancho mundo;  
El trueno al par redobla tremebundo;  
Justo que el hombre fenecer presienta.  
Súbito empero descollar alcanza  
Iris de rosa en el confin del cielo,  
Y ya tenemos otra vez bonanza,  
Y ya tenemos otra vez consuelo.....  
Tú eres ¡oh Reina! el iris de esperanza  
Para los males de tu patrio suelo.

SISTO SAENZ DE LA CÁMARA.

Desearíamos saber si este don Sisto Saenz de la Cámara, autor del soneto (muy malo por cierto) es el mismo don Sisto Cámara, director de *La Soberanía*, periódico que en su número de ayer, sin ir mas lejos, tronaba contra los que se han alistado en las banderas democráticas despues de 1848, llamándolos *intrigantes y egoistas*; si el don Sisto que dedicaba versos á Isabel II en 1847 es el don Sisto que habla en prosa de Isabel II en 1856; si el Cámara que llamaba á S. M. *Iris de rosa y de esperanza* es el Cámara que nunca ha proclamado *ideas pasteleras y reaccionarias*, ni sido *obrero de farsas*, ni hecho otra cosa que *sembrar el pobre grano de sus ideas en el campo democrático.*

(Leon Español.)

PALMA.  
Publicaciones oficiales.

COMISION PRINCIPAL  
DE VENTAS DE BIENES NACIONALES  
de las Baleares.

Ademas de las papeletas que se están repartiendo á domicilio para que los interesados que prestan censos al Estado y al clero, y no han solicitado su redencion, satisfagan la pension ó pensiones vencidas; esta oficina cree conveniente dirigirles esta nueva invitacion, á fin de recomendarles que sin mas demora se sirvan acudir á las oficinas de bienes nacionales establecidas en la casa de San Antonio de Viana, para verificar dicho pago, obligacion de que no se hallan dispensados y deben cumplir aun cuando no hayan recibido la cédula de aviso.

Es un deber imprescindible de la comision el llevar á efecto esta cobranza por cuantos medios la confieran las instrucciones, y aunque vivamente desea evitar toda medida coactiva, no por eso dejará de solicitar el apremio contra los que desatiendan sus invitaciones.

La comision seguirá pasando la cédula de aviso en particular á cada deudor, procurando que en ningun caso se omita esta circunstancia, pero como llegará la ocasion de ser apremiado el moroso, no podrá admitirse la excusa de falta de aviso; así lo hace presente dirigiendo este llamamiento por medio de los periódicos, á todos los obligados al pago de vencidos que no tienen incochado expediente de redencion. Palma 27 de marzo de 1856.—Casimiro Urech.

( 16 )

no haya habido quien se presente á declarar contra los asesinos de Sol y Padris; está bien hecho que se entreguen las armas á gente perdida y batadi, á los del 7 de enero, por ejemplo, por ventura á los del 28 de agosto.

Y á propósito: con los que aquel dia perturbaron el orden, ¿sabéis vosotros, señores jurados, lo que se ha hecho? ¿Qué castigo se decretó contra ellos? Vosotros estuvisteis dos dias fuera de vuestras casas; dormisteis una noche lejos de vuestras esposas; dejasteis abandonado vuestro hogar; cumplisteis con vuestro deber: Madrid y la patria os lo agradece, y yo me complazco en publicarlo; pero decidme, milicianos nacionales de Madrid, hombres de bien, amantes de vuestra desgraciada patria, ¿sabéis que castigo se ha impuesto á los que os hicieron salir de vuestras casas y dejar abandonadas vuestras familias? Ninguno, señores jueces de hecho; ninguno, milicianos nacionales de Madrid: han quedado impunes; y si no hubiera sido por vosotros, Madrid hubiera quedado entregado á la anarquia, á la confusion, al caos. Pues de aquella impunidad van á surgir dos cosas á cual mas lógicas: el dia en que en Madrid se repita un 28 de agosto, los perturbadores del orden público saldrán á la calle seguros de que nadie los castigará si logran salir con vida del combate, caso de que haya combate; y los milicianos nacionales saldrán tambien á cumplir con su deber; pero saldrán descorazonados, saldrán sin entusiasmo y sin fé; al dejar sus casas les dirán sus mujeres y sus hijas, arrasados en lágrimas los ojos, con voz enternecida que traspasa el corazon del padre, del marido, del hermano: ¿adónde vais, por qué salís, si han de quedar impunes, aunque sean vencidos, los que turban la tranquilidad pública? ¿Por qué salís, si seréis vosotros las victimas si son ellos vencedores? ¿Por qué salís, si nosotras quedaremos en la miseria si pereceis vosotros, y para las familias de ellos habrá pensiones y monumentos para sus nombres? ¿Por qué salís, esponiéndos á que vuestros honrados pechos sean atravesados por una bala enemiga, dejando abandonados vuestros hijos?

Llego en esto momento á un punto en que necesito gran fuerza para guardar el aplomo y la serenidad que exigen de mí los deberes que estoy desempeñando, y sobre todo el respeto que vosotros me infundís, y que me infunde el juez de derecho que este acto preside. Es al llegar á la interpretacion que ha dado el promotor fiscal á las siguientes palabras:

«A la Asamblea Nacional se le ha subido á las barbas la segunda

( 13 )

mera, si, porque con la frecuencia con que se repiten, porque con la condescendencia, porque con la tolerancia que con ellos se tiene, porque con la impunidad, los motines son como el sol, salen todos los dias. Así se esplican las palabras de El Padre Cobos, señores jueces de hecho; así y no de otra manera, como que así están escritas.

Y dice luego: el general duque de la Victoria, despues de tranquilizar á los que estaban en la calle disparando tiros y fusilando el Palacio de las Cortes, pronuncia un segundo discurso y dice así:—«La tranquilidad no ha sido turbada sino por dos ó tres ébrios.» Y dice mas adelante: «Caerá sobre los perturbadores la cuchilla de la ley.» Ya estan tranquilos los diputados. Ya no silban. Ahora le toca al sentido comun. Si han cortado leña furtivamente, los perturbadores serán indultados.

Silbemos nosotros, no á la cuchilla de la ley, como ha supuesto el fiscal, no dice eso; «silbemos nosotros á esa cuchilla de la ley;» eso dice El Padre Cobos; «silbem s nosotros á esa cuchilla de la ley que solo sirve para el juego de amagar y no dar.» Solo con leer, señores jurados, habreis comprendido ya que estas palabras no han sido bien y rectamente interpretadas por el promotor fiscal. Sin embargo, á pesar de que su sola y rápida lectura es bastante para que forméis de ellas el debido juicio, yo me permitiré hacer algunas observaciones.

«Ahora le toca al sentido comun. Si han cortado leña furtivamente, los perturbadores serán indultados.»

¿Sabéis que es esto, señores jurados? Debeis saberlo; permitidme sin embargo que os lo recuerde. Es que en Zaragoza no hace muchos meses se levantaron unos cuantos, de quienes ya he dicho antes que eran indignos de haber nacido en la ciudad siempre heroica, honra de España, asombro de la Europa, y se fueron á saquear algunos barcos que estaban en medio del rio, y despues se marcharon á talar los montes que rodean la ciudad. A los pocos dias, señores jueces de hecho, se celebraba el aniversario del nacimiento de nuestra reina doña Isabel II. Es un dia en que siempre los consejeros responsables de la Corona aconsejan á S. M. que haga uso del derecho de gracia que la Constitucion y las leyes le dan; es un dia que se conceden indultos mas ó menos generales, pero que siempre se hace uso del derecho de gracia. Pues bien: esta vez habia en las cárceles presos políticos, eseritores públicos, periodistas; ninguno de ellos fue indultados.

**Boletín comercial.****PUERTO DE PALMA.****BUQUE A LA CARGA.  
Para Valencia:**

Saldrá el primero de abril el Laud Juanito, su patron Gerónimo Petro. Admite carga y pasajeros. Darán razon en el Mercado, casa número 4, manzana 176.

**BUQUES ENTRADOS.**

Día 26.

De Barcelona en 3 días laud Trinidad, patron Pujol.

De Carupano en 58 días bergantin Concepcion, capitán Bordoy, con un pasajero.

**DESPACHADO.**

Día 26.

Para Barcelona vapor Mallorquin, capitán Balaguer, con 150 pasajeros.

**Boletín religioso.**

Santo del día de mañana.

**SAN EUSTAQUIO, ABAD Y CONFESOR.**

Fue S. Eustaquio discípulo de S. Columbano y su inmediato sucesor en la famosa abadía de Luxen, en los desiertos del Franco-Condado. El amor á la oracion, la inclinacion á la penitencia y el celo por la religion, le hicieron observar como el mas acabado modelo de la perfeccion religiosa. Predicó la palabra evangélica á los varones y llevó la luz de la religion hasta los bárbaros, haciendo en todas partes portentosas conversiones. Lleno de merecimientos y favorecido con el don de milagros, murió en Luxen el año 925 cerca los 40 de su edad.

**Variaciones atmosféricas de ayer.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	9 grad.	28	80
12 del día.	14	28	80
5 de la tarde.	14	28	80

**Afecciones astronómicas de mañana.**

Sale el sol á las — 5 hs. 48 ms.

Pónese á las — 6 » 42 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 12 horas 5 ms. 5 s.

**Anuncios.****OBJETOS**

DE

**ESCRITORIO.**

En la **IMPRESA BALEAR**, calle de San Francisco, núm. 30, acaba de recibirse, procedente de Paris, un completo, variado y elegante surtido de objetos de escritorio, de lujo y económicos, como son:

**PAPELES PARA CARTAS.**

De fantasía, con sobres iguales, dorados, de relieve, calados con flores, gaurfé y de diversas clases y dibujos.

Blanco y azul ondulado, grueso y fino, por escala.

Idem, azulado, de luto.

Muselina blanco y arlequin surtido de varios colores.

Idem azulado.

Blanco y azul del tamaño 4.º español, ondulado de varias clases, grueso, entrefino y fino.

Blanco, canto dorado.

Ondulé, arlequin, perfumado.

Muselina, perfumado colores.

Binza blanco, holandes, propio para las cartas que se escriben al extranjero.

Idem idem azulado, muy satinado.

Idem cuadrícula.

Idem imitacion de madera, blanco y colores: género enteramente nuevo.

Idem de luto recortado, fantasía, blanco y azul.

Idem tamaño 4.º español, blanco y azul rayado, propio para las personas que no quieren usar falsilla.

Idem idem, tamaño holandés, para cartas de comercio.

Idem idem idem satinado, blanco y azul.

Idem idem vergé.

Idem pelure, blanco y azul, ondulado.

Idem ondulado, tamaño holandés, blanco y azul, liso y rayado.

**Otros objetos.**

Carteras de diferentes tamaños, lisas, con filetes dorados, flores, paisés, armas españolas, etc. etc.

Porta-plumas de nacar, marfil, hueso, madera labrada, lisa, escoceses etc. etc.

Carteras de viaje con todos los útiles necesarios para escribir.

Papeterie, imitacion de hierro, presentados en la exposicion de Paris.

Idem de otra clase, todos para señora.

Goma *grattoir*, con la cual se borra enteramente la tinta sin que deje la menor huella del escrito, aunque el papel sea de color.

Buvarst de diferentes clases.

Tijeras para cortar papel.

Tinteros de bomba, modernos, sumamente cómodos.

Limpia-plumas de cerda.

Salvaderas de porcelana lisas y doradas.

Botes de cristal y porcelana para perdigones.

Tinteros, salvaderas y obleeros de cristal.

Cuchillos para cortar papel, de nacar, escoceses, marfil, concha, hueso, madera labrada y lisa.

Sellos iguales.

Cazoletas escoceses para la arenilla.

Reglas y raspadores escoceses.

Plumas metálicas de tres puntas y cortadas para el carácter español.

Calendarios de escritorio.

Lacre inglés carmin, colores, negro, mármol, venturina, liso y labrado.

Obleas semanarias de colores y de luto.

Botellitas con grasilla.

Cola de boca.

Goma en pastillas para borrar el lapiz.

Lapiceros marca *cacheaux* números 1, 2, 3.

Sujeta-papeles de bronce.

Estuches con tres piezas: cuchillo, sello y porta-pluma de madera labrada y hueso.

Prensa-papeles de cristal y alabastro, con pai-

ses, figuras, termómetros, etc., etc., surtido de todo de entre un crecido número á cual mas elegante.

Albums.

Libritos de memoria de diferentes tamaños.

Maquinillas para derretir el lacre sin el inconveniente de ahumarlo.

Sobres para cartas de diferentes clases y tamaños

Papel secante.

Sobres para targetas de visita.

Targetas en blanco, lisas y con canto dorado.

Botellitas de tinta carmin, azul y verde.

Idem de idem para marcar la ropa.

Todo lo cual se venderá á precios módicos, pero fijos.

**La Tutelar.**

Se avisa á los suscritores de esta compañía que en poder del banquero de la misma D. Gregorio Oliver se hallan los recibos de la anualidad que vence en 31 del corriente mes de marzo, para que no descuiden pasar á recogerlos en los días feriados, de 9 á 2 de la tarde, esperando no olvidarán esta obligacion alentados del creciente progreso de esta compañía que reúne mas de cien ochenta millones de reales de capital y cerca de veinte y seis mil suscritores.

**Servicio.**

Un joven de 28 años de edad desea colocarse de cochero, ó para conducir un carro, en lo que está bastante instruido. Calle del Vino, número 28, darán razon.

**Nodriz.**

Se desearia encontrar una para criar en casa de sus padres. En esta imprenta darán razon.

**Venta.**

Se vende un birloche en buen estado. Darán razon en esta imprenta.

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

**IMPRESA BALEAR**  
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES  
calle de San Francisco, núm. 30.

( 44 )

Estaban las cárceles de Madrid y de España atestadas de delinquentes, de autores de pequeños delitos, de esos que se cometen en un momento de embriaguez ó de perturbacion mental, ó por cualquiera otra causa, de esos que muchas veces cometen los infelices llevados de la miseria; sobre ninguno de ellos recayó el indulto. ¿Sabeis sobre quién recayó, señores jurados? Sobre los que se habían sublevado en Zaragoza y habían atacado la propiedad y habían talado los montes. Si lo dudais, leed la Gaceta de aquel día; en ella encontrareis la Real orden del indulto. ¿Pues con ese modo de obrar que ha de suceder sino que haya motines todos los días? Pues si los que alteran la tranquilidad pública y hacen cerrar las tiendas y los talleres, son los que reciben la gracia de indulto; si mientras los pequeños delinquentes, si mientras los que son verdaderamente políticos están en las cárceles, y solo son perdonados los que gritando «viva la libertad» roban, es decir, toman lo ajeno contra la voluntad de su dueño; si solo sobre estos recae el indulto, ¿es por ventura extraño que la escena se repita, y que tras un motin venga otro motin? Pues eso es lo que dice tambien con amarguísima pena el artículo de El Padre Cobos, á que me voy refiriendo.

«Si han asesinado á Sol y Padris, no serán reconocidos.»

¡Ah! Esto es todavía mas duro; pero es igualmente exacto.

Había en Barcelona un honrado fabricante, un padre de familia virtuoso, inteligente, morigerado, laborioso y en un día de motin y de alarma, ese hombre fué villana y alevosamente asesinado. Se ha llevado con la mayor lentitud el procedimiento, no por culpa de la justicia, sino porque no ha habido quien se atreva á presentarse á declarar. ¿Sabeis, señores jueces de hecho, lo que significa que nadie quiera comparecer á declarar contralos asesinos? Que tienen miedo los testigos á los asesinos: que los que han sido llamados á declarar temen que les pase lo mismo que le pasó al infortunado Sol y Padris. ¿Sabeis qué significa eso? Que en Barcelona no imperan la ley y la justicia, porque allí donde los testigos tienen miedo, y el asesinato queda por lo tanto impune, sea cualquiera el gobierno que rija, sea cualquiera la autoridad que mande, es débil el gobierno, no impera la autoridad: eso significan las palabras de El Padre Cobos. Ahora bien: ¿es esto subversivo? ¿Es esto sedicioso, señores jueces de hecho? ¿Y qué ha sucedido? Al fin ha recaído una sentencia; al fin han sido condenados á muerte en garrote vil los asesinos de Sol y Padris. ¿Y por qué? Porque los que tenían miedo han estado esperando que llegasen

( 45 )

al extranjero, y cuando han sabido que han pasado la frontera los asesinos, entonces han tenido valor para declarar.

¡Así está el principio de autoridad, así está el principio de justicia en Barcelona! El día que esté así en todas las ciudades del reino ¿de qué nos servirá que gritemos «viva la libertad»? Un asesino vendrá y cortará la libertad en nuestra garganta. (Aplausos prolongados.)

A eso aluden las palabras amargas de El Padre Cobos.

«Silbemos nosotros á esa cuchilla de la ley que solo sirve para el juego de amagar y no dar.» Es decir, desaprobemos nosotros ese vano alarde de fuerza y de autoridad que se hace siempre para que todo quede impune, para que nada se castigue como mandan las leyes, como manda la justicia, como lo prescribe el código penal, como lo dicta el buen sentido y hasta la razon natural. Ese vano alarde de autoridad y de fuerza es una cosa de que se mofan los asesinos y los perturbadores del orden público; es una cosa que ya no impone respeto á nadie; es una cosa que no protege á los hombres de bien que viven de su trabajo y de su industria. Eso es lo que desaprobaba el Padre Cobos.

¿Y es este por ventura subversivo? ¿Es acaso sedicioso? ¿Es incitador á la desobediencia?

Volved del revés, señores jurados, volved del revés los artículos de El Padre Cobos y despues de haber desentrañado su sentido, decios á vosotros mismos lo contrario de lo que diga él: así vereis lo que piensa, y vereis tambien que no eran denunciabiles los artículos que se han denunciado. Si leéis lo contrario de lo que en él aparece, os encontrareis diciendo: «Se deben dejar impunes todos los delitos; el que ataque la propiedad ajena no debe ser castigado; el que asesine ó robe, ese debe ser indultado; las armas de la Milicia Nacional deben confiarse á los hombres perdidos; deben entregarse al que no tenga ni oficio, ni ocupacion, ni modo de vivir conocido: el gobierno debe ser débil; el gobierno no debe hacer respetar el principio de justicia y de autoridad.» Todo eso que os acabo de decir es lo contrario, precisamente lo contrario, de lo que El Padre Cobos sostiene con calor y con empeño. Condenad á El Padre Cobos, y os habreis hecho señores jurados; cómplices de las proposiciones absurdas que yo acabo de sentar. Condenad á El Padre Cobos, y las consecuencias que sacarán las gentes serán estas y no otras: «Está bien hecho que se haya indultado á los ladrones que existen en Zaragoza; está bien hecho que